

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES

Propuesta A del Distrito Hospitalario Condado de Walker del Condado de Walker, Texas

<input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA	<p><u>Propuesta A</u> ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO</p> <p>“La emisión de \$198,000,000 en bonos del distrito hospitalario con el fin de proporcionar fondos para comprar, construir, adquirir, reparar o renovar edificios o realizar mejoras y equipar edificios o realizar mejoras para fines hospitalarios, incluidos (a) construir, adquirir, mejorar y equipar un nuevo hospital comunitario, (b) renovar las instalaciones hospitalarias existentes del Distrito y (c) la adquisición de terrenos y/u otros derechos de propiedad para los fines hospitalarios autorizados; y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y los costos de cualquier contrato crediticio celebrado en relación con los bonos”.</p>
--	--

1.	capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$198,000,000
2.	interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 6.500%	\$276,669,598
3.	capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30.25 años	\$474,669,598
4.	a la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$0.00
5.	a la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$0.00
6.	a la fecha en que se ordenó la elección, el capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes.	\$0.00
7.	aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume (i) que las obligaciones de deuda propuestas se emitirán en una serie de bonos; (ii) la amortización de las obligaciones de deuda propuestas a 30.25 años; (iii) crecimiento del 8.00% en los valores tasados futuros estimados dentro del Distrito; (iv) una tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas del 6.500%; y (v) una recaudación de impuestos a una tasa del 98% anual.	\$105.40

Las estimaciones contenidas en este Documento Informativo para los Votantes (i) se basan en ciertos supuestos (incluidos los supuestos principales listados anteriormente) y derivan de las proyecciones obtenidas del asesor financiero del Distrito, (ii) están sujetas a cambio en la medida en que los hechos, circunstancias y condiciones reales que prevalezcan en el momento en que se emitan las obligaciones de deuda difieran de tales supuestos y proyecciones, (iii) se proveen únicamente en cumplimiento de los requisitos de la Sección 1251.052 del Código Gubernamental de Texas, y para ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que se concretarán tales proyecciones, y (iv) no tienen la intención (y expresamente no lo hacen) de dar lugar a un contrato con los votantes, ni limitan la autoridad del Consejo de Administración Hospitalaria para emitir obligaciones de deuda en nombre del Distrito de acuerdo con la Propuesta establecida en la orden de elección de bonos.